MOTENONDEHA
Tetã Nangareko
Ministerio de
DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 6 de Setiembre de 2018

Nota S. G. Nº 111

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a V.E., con el objeto de remitir para su conocimiento y consideración, 1 (un) original de la Resolución Nº 53 del 06 de Setiembre de 2018, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8577 DEL 22 DE FEBRERO DE 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2018 DE LA ENTIDAD 12 – 05 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".

En tal sentido, se adjunta el Expediente MDN Nº 2.247/2018, con los anexos originales correspondientes a la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, por un monto total de Gs. 42.625.727. (Guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos veintisinco mil setecientos veintisiete), con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 001 – Genuino.

Dicha Transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas Gastos del Plan Financiero, es con el fin de realiza mantenimiento y reparación del Parque Automotor del Centro Financiero Nº 5 – Comando Logístico y la adquisición de productos alimenticios para el Cuartel General del Comando Logístico.

La misma, se realiza de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 8452/2018, Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, «Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018».

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. y expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – MINISTRO

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

A Su Excelencia
Don Benigno López, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, PARAGUAY

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
07 -09- 2018
MESA DE ENTRADA D.G.P.
SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 71 662 /18